JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00109-00

Chinácota, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Accédase a la petición elevada por el apoderado judicial de la demandante SONIA CECILIA DELGADO VALENCIA dentro del proceso ejecutivo singular de la referencia.

En consecuencia, **líbrese oficio** a la Fiscalía Segunda Seccional de Pamplona a efectos de que si es viable se informe el estado actual de la investigación identificada con C.U.I. 54-518-4004-001-2019-00484-00.

De otra parte, se tiene que por auto del 5 de septiembre de 2019, se negó la suspensión del proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia por prejudicialidad solicitada por el apoderado judicial del demandado LUIS ALFONSO SEPULVEDA BUSTAMANTE.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez